



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 21 de abril de 2020, el Ayuntamiento de Granada hace público **la suspensión de la celebración de las Fiestas del CorpusChristi 2020.**

El Ayuntamiento de Granada y la Federación de Asociaciones de Casetas Tradicionales de Granada han acordado suspender la celebración de las Fiestas del Corpus Christi 2020, previstas para el próximo mes de junio, como una decisión enmarcada dentro del conjunto de medidas adoptadas en todo el país desde la declaración del estado de alarma para frenar el avance del COVID-19 y prevenir su contagio.

En acuerdo con el arzobispado de Granada, se ha decidido igualmente la suspensión de la tradicional procesión del Corpus Christi, aunque sí se mantendrá la celebración de una eucaristía en la Catedral.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

La suspensión de este CorpusChristi 2020 es global y afecta tanto a las actividades que se desarrollan en el recinto ferial de Almanjáyar como a todas las que impulsa el Ayuntamiento, como son la Tarasca, los concursos de altares o macetas, el pregón del casetero, la exposición de quintillas y carocas, los conciertos y actividades en el patio del Consistorio o incluso el alumbrado extraordinario. Asimismo, queda suspendida la feria taurina, el evento taurino más importante del año en la capital granadina.

Esta decisión se adopta ante las restricciones impuestas por el estado de alarma, decretado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo y prorrogado hasta las 00:00 horas del 12 de abril de 2020 por el Real Decreto 476/2020 de 27 de marzo y posteriormente vuelto a prorrogar hasta las 00:00 horas del 26 de abril de 2020 por el Real Decreto 487/2020 de 10 de abril, sin perjuicios de posteriores prórrogas.

Así mismo, la Junta de Andalucía en la Orden de 14 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), dispone la suspensión de ciertas actividades recreativas, entre las que contempla las actividades festivas populares o tradicionales así como los festejos taurinos populares. Estas medidas quedan prorrogadas por la Orden de 30 de marzo de 2020 y posteriormente, por la Orden de 11 de abril de 2020.

Las Fiestas del Corpus Christi de Granada atrae a más de medio millón de visitantes cada año, lo que supone unos ingresos fundamentales para la ciudad.

Ante esta situación, se plantea la siguiente:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

**PREGUNTA**

1.- Debido a la importancia que tiene para la ciudad de Granada la **celebración de las Fiestas del Corpus Christi**, ¿qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno para paliar las pérdidas económicas que supondrá la cancelación de las celebraciones este año, para todos aquellos sectores que directa o indirectamente se vean afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de abril de 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán  
Diputada G.P. VOX